

La Orientación Educativa: referente obligado en la formación de los actuales educadores

NARCISO GARCÍA NIETO
Catedrático de la Facultad de Educación
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

En nuestra Facultad de Educación se forman educadores de distinto tipo y con diferentes niveles de profundidad y proyección social: Maestros, educadores sociales, pedagogos y psicopedagogos. Cada grupo de estos profesionales va a desempeñar tareas educativas diferentes, pero todos ellos tienen como base común la de ser educadores. Dentro de esta condición de educador, es de subrayar que la función y dimensión orientadora y tutorial es fundamental y decisiva para todos ellos. Por lo que la formación en esta perspectiva ha de ser una de las facetas que debe constituir el punto de enlace entre todos estos profesionales.

El presente artículo justifica la necesidad de formar a estos futuros profesionales en habilidades, competencias y destrezas, todas ellas relacionadas con la disciplina de la orientación educativa en sus diferentes modalidades: académica, profesional, personal, familiar, ocupacional, etc. No parece que los actuales planes de estudios impartidos en nuestra facultad estén siendo sensibles a esta dimensión tutorial-orientadora, acusando lagunas lamentables en la formación de los estudiantes actuales, como bien lo prueba la ausencia de materias, troncales y obligatorias, en sus respectivos currícula.

Palabras clave: Orientación educativa, función tutorial, formación de profesionales de la educación: maestros, educadores sociales, pedagogos y psicopedagogos, currículum.

ABSTRACT

In our Faculty of Education professionals of diverse types and different backgrounds and social future are formed: Teachers, Social Educators, Pedagogues, Psychopedagogues... Each of these groups are going to have different educative works, but

all of them have as a similar base to be educators in the future. Inside this educator condition it is necessary to point out that the guidance and tutorial function and dimension is fundamental and decisive for all of them. Owing to this fact the educative process within this perspective has to be one of the nexus among all these professionals.

This article justifies the necessity to form these group in abilities, competences, skills, all of them in relation to the Guidance Discipline in its diverse modalities: academic, professional, personal, familiar, etc. Actual curriculums not seem to be sensitive about this tutorial-guidance dimension. Lamentable holes within the students' learning acquisitions are evident, as it is showed by the non-existence of main and obligatory Disciplines in their respective curriculums.

Key words: ATENCIÓN, FALTA LA TRADUCCIÓN DE PALABRAS CLAVE.

1. Introducción: la Orientación Educativa en el actual contexto escolar

Nuestro entorno europeo sitúa los aspectos, formativos, orientadores y tutoriales de la educación como uno de los referentes fundamentales que ésta debe tener presentes si aspira a un mínimo de calidad. Es un referente obligado para la educación actual que ésta incluya y tenga en cuenta algunos aspectos íntimamente ligados a la función orientadora y tutorial del actual profesorado. Son de destacar, al respecto, algunos criterios o principios como los siguientes:

- Se concibe la orientación y la tutoría como facetas esenciales de la educación inmersas en el currículum e inseparablemente unidas a él.
- Se aspira a conseguir un desarrollo integral y armónico de la personalidad del alumno en todas sus facetas, no sólo en las instructivas sino en las formativas.
- Se busca una individualización educativa que se singularice en las peculiaridades de cada alumno en concreto mediante las oportunas medidas de atención a la diversidad.
- Se intenta que sea una educación desde la vida y para la vida.
- Se pretende que sea un aprendizaje significativo, constructivo, funcional y vivencial
- También se procura la consecución de un aprendizaje activo, participativo y significativo.

- Se desea que haya paridad entre los contenidos cognoscitivos, los actitudinales y los procedimentales contemplados en el currículum.
- Se busca la existencia de un difícil equilibrio entre la comprensividad y la diversidad del alumnado.
- Se señala la consideración de la orientación educativa como un factor de calidad al servicio de los sistemas educativos.

Estos deseos y principios, de los que nadie duda en nuestro entorno europeo, al llevarlos a su aplicación a la práctica suponen la asignación de unos nuevos roles y cambios en la función docente que comportan una forma de actuación diferente, importante y, en cierto modo, comprometida para los actuales profesores. Así para la consecución de los deseos anteriormente expresados, se ha hecho preciso pasar: De la estrechez del programa, a la amplitud del currículum; del control disciplinar, a la motivación interna de la alumnado; del maestro que enseña, al alumno que aprende; del maestro como transmisor de conocimientos, al maestro mediador del aprendizaje; del profesor, eminentemente docente, al de maestro, sobre todo, orientador.

Los aspectos mencionados describen un marco en el que encuadra perfectamente la necesidad de formación de los presentes y futuros educadores en los aspectos orientadores, tutoriales y formativos que son de los que nosotros nos vamos a ocupar aquí. Si algún rasgo define a la práctica de la *Orientación Educativa* actual, en contraste con la que hasta ahora tan precariamente había existido, es considerarla como una faceta esencial e inseparable del proceso educativo; debe estar inmersa en el currículum, como parte integrante de él; se le confía a todo profesor como un cometido esencial, considerando que todo profesor, por el mero hecho de serlo, es, también y demás, educador y orientador.

Esta faceta, que bien podemos denominar *orientadora, tutorial y formativa* de la educación viene a soldar la profunda brecha existente entre los contenidos culturales y de tipo cognoscitivo, con aquellos otros que son, más bien, de corte formativo-orientadores, que siempre debieron ir estrechamente ligados e imbricados los unos con los otros en el currículum, pero que, con frecuencia, no ha sucedido así. Ello significa asumir una nueva mentalidad y forma de actuación de los educadores y maestros a la que no estábamos muy acostumbrados y que está encontrando sus dificultades en la práctica, debido a que choca con un tipo de mentalidad, no muy infrecuente, de creer que el rol del profesor empieza y termina con la impartición o transmisión de unos contenidos o programas que hay que trasladar al alumnado, sin más y al margen de cualquier otro objetivo o responsabilidad. Se ha corrido así el peligro de des-

ligar los aspectos instructivos de la educación con los verdaderamente educativos que suponen una necesaria referencia a normas, valores, actitudes y posturas frente a la vida, etc.

No está resultando fácil este cambio de mentalidad ni de actitudes para los actuales educadores, por lo que va a ser preciso insistir en ello y tenerlo muy presente ya en su misma formación para los actuales maestros y profesores, alguno de los cuales salen de nuestra facultad, bien como maestros, en cualquiera de sus siete especialidades; bien como diplomados en educación social; bien como pedagogos o psicopedagogos; o como licenciados en el resto de disciplinas con incidencia y repercusión en la enseñanza, preparados mediante el C.A.P. a cargo del I.C.E. de nuestra universidad y estrechamente ligado a nuestra Facultad de Educación

Con esta exposición, pretendemos justificar la necesidad de una formación de nuestro actual alumnado más a tono con las necesidades educativas del momento para todos los educadores, sobre todo, para los que se forman en nuestra facultad, intensificando en su formación la perspectiva de la Orientación Educativa. No haber considerado suficientemente esta estrecha relación entre lo instructivo y lo educativo ha podido ser una de las causas por las que hayan salido a la luz frecuentes quejas y denuncias sociales hacia la educación actual, como ha ocurrido, por ejemplo, a propósito de problemas tan recientes como el denominado, vulgarmente, *problema del botellón*, o el de *la violencia escolar*, etc. Se les reprocha a los centros educativos, a los profesores y maestros no estar al alcance de las circunstancias, afrentándoles con incómodas, y a veces, injustas e impertinentes preguntas como las siguientes. *¿Qué les enseñan a los niños y adolescentes en la escuela? ¿Qué hacen con ellos en los colegios? ¿En qué se les nota que están educándose con maestros y educadores?*, etc. En el fondo, interpretamos que se quiere denunciar con todo ello el hecho de que la escuela se está limitando a enseñar conocimientos y programas pero no está trabajando suficientemente el campo de las actitudes, los valores y los comportamientos. Aspectos todos ellos muy ligados a la dimensión orientadora y tutorial de la educación que, sobre todo y ante todo, es una tarea formativa y educativa imprescindible e irrenunciable en cualquier tipo de educación bien entendida.

Esta nueva visión, que, por cierto, es muy antigua en la educación de todos los tiempos, supone una nueva mentalidad y forma de actuar de los educadores a la que nos estábamos desacostumbrando. En algunos de los profesores se ha llegado a generalizar la creencia de que todo su cometido comienza y termina con la explicación de unos contenidos culturales o programas de alguna materia del currículum, lo que supone un claro reduccionismo de la educación.

No va a ser fácil este cambio de mentalidad ni de actitudes educativas. Algunos profesores actuales no quieren y rechazan positivamente ser tutores o lo hacen un tanto a la ligera y sin considerar las responsabilidades que tal hecho lleva consigo.

Nos parece una responsabilidad, compartida, la que tenemos contraída tanto de los que educan en la práctica como de los que forman a quienes serán educadores en un futuro próximo. Unos deberemos sensibilizar a nuestro actual alumnado en esta faceta educativa y otros deberán llevarla a la práctica con los niños, los adolescentes y los jóvenes. Bueno será que unos y otros asumamos la importante parte que nos corresponde, muy conscientes de que la faceta orientadora y tutorial se sustenta, irremediablemente, en el cuerpo profesoral y sin contar con su contribución y protagonismo no llegará a buen puerto la educación y carecerá de la tan cacareada calidad educativa, que será una vez más sofocada y no irá más allá de bonitos deseos e ilusiones sin ninguna incidencia real en la práctica. Será preciso hacer tomar conciencia, sensibilizar y preparar a los futuros profesionales de la educación, en la dimensión orientadora y tutorial del alumnado, porque sobre ellos, en buena medida, va a pivotar y, de su buen o mal hacer, va a depender, en buena medida, el éxito o fracaso de la educación actual.

2. Cambios en la formación de los actuales docentes

Si algo es claro, en estos nuevos tiempos, en lo que a educación se refiere, es que la escuela no puede seguir siendo la que era ni la figura del educador o maestro puede seguir siendo la misma. Perfilar las nuevas señas de identidad del maestro actual es una labor arriesgada, dificultosa y, tal vez, no bien comprendida. Pero en cualquier caso, no puede prescindirse hoy en su formación de la faceta orientadora y tutorial que en la actualidad se le exige y encomienda al maestro y que está encontrando no pocas resistencias e inconvenientes.

Es cierto que, donde ha habido un buen maestro o educador, siempre ha habido un orientador que ha marcado pautas y caminos a los alumnos, esclareciendo sus dudas e incertidumbres, así como modelando sus comportamientos. En este sentido, la orientación no es una tarea nueva, sino tan antigua como la misma escuela. Sin embargo, actualmente, lo novedoso reside en que se trata de dar consistencia a la función orientadora. Una cosa es orientar de una forma casual, esporádica y basada en el puro voluntarismo y la improvisación y otra, muy distinta, es hacerlo de una forma sistemática, rigurosa, bien planifi-

cada y formando una parte esencial de un currículum que se intenta que sea de calidad.

Nuestra actual normativa afirma con contundencia que todo profesor, por el mero hecho de serlo, es a la vez, orientador, MEC (1990). Une la función docente con la orientadora y tutorial de una forma inseparable y considera la Orientación Educativa como una medida de calidad educativa, MEC (1990). Ello significa un cambio importante en la función docente y, por tanto, con serias repercusiones para su formación. Se trata de hacer de la orientación y la función tutorial un elemento dinamizador e innovador de la educación, capaz de dar respuesta a las necesidades globales del alumnado, procurando que el proceso educativo tenga un sentido de unidad y coherencia, rompiendo así con las antinomias que frecuentemente han tenido lugar en la educación sin que haya resultado fácil resolverlas: *instrucción vs. formación; letras vs. ciencias; ciencia vs. técnica; etc.*

En este intento de enriquecer el proceso educativo, dando unidad a lo instructivo y lo educativo; intentando armonizar los intereses generales con los particulares; el individuo con el grupo; lo personal con lo social; lo académico con lo vivencial; etc. va a jugar un papel, decisivo y nada fácil, la figura del nuevo educador. Lo que, a su vez, supone la formación del maestro desde una nueva perspectiva. Será preciso que el currículum de todo maestro o educador esté impregnado de la disciplina de orientación como una de sus contenidos más sustantivos, que hará posible contribuir a una educación más acorde con las necesidades del alumnado y la sociedad actuales. Y si alguna necesidad es apremiante en el alumnado actual es la demanda y necesidad de ser orientados y asesorados en un mundo lleno de complejidad y no exento de cierta oscuridad y confusión. Desde aquí es desde donde queremos justificar la necesidad de la disciplina de orientación en la formación de los educadores y que tiene mucho que aportar a todos los títulos que se imparten en nuestra facultad: *Diplomatura de Magisterio, Diplomatura de Educación Social, Licenciatura en Pedagogía, y Licenciatura en Psicopedagogía*. En el currículum de todos estos profesionales debe estar incluida la orientación aunque, por supuesto, sea con niveles de profundidad y extensión diferentes. De hecho, en todos estos títulos hay alguna escasa materia o asignatura relacionada con la orientación y la función tutorial.

Pero la consideración de los actuales planes de estudio de nuestra facultad llevan inevitablemente a un doloroso lamento que nace de una profunda decepción. Desde los estudios pedagógicos se lleva más de medio siglo abogando por una presencia real de la orientación en el sistema educativo; intentando demostrar que la orientación es necesaria en todos los centros; que en ella resi-

de un verdadero potencial de auténtica calidad educativa;... Sin que nadie hiciera mucho caso, hasta hace poco tiempo, a estos deseos y recomendaciones. Por fin, cuando parece que el eco de este lamento llegó a resonar en las autoridades educativas, concediéndole una importante entrada a la orientación en el sistema educativo, resulta que se elaboran unos planes de estudio para los diferentes títulos que se imparten en las facultades de educación que se desentienden y dejan muy disminuida, sino en ausencia total, la presencia de la orientación en el nuevo currículum de maestros, educadores sociales y pedagogos.

Lamentable realidad y contundente decepción. Sirva como prueba, constatar que, por lo que se refiere a los planes de estudio de la Universidad Complutense, en los títulos de magisterio, educación social y pedagogía no hay ninguna materia, ni troncal ni obligatoria, referida a orientación. Con lo que habría que invocar aquello de «*demasiado tarde y demasiado poco*».

3. La orientación en el currículum de los títulos de Magisterio

Justificación

Ya ha quedado dicho que nuestra actual normativa concibe la tarea docente inseparablemente unida a la de educador, tutor, orientador... El quehacer del maestro no termina con enseñar unos programas y con la transmisión de una cultura que, por interesante y necesaria que sea, no es el único cometido exigible a un maestro o profesor. El maestro debe ser formado con relación a la orientación educativa desde una triple perspectiva:

- *Es un agente de la orientación*, en la parte que le corresponde, mediante el desempeño de la función tutorial que, para que sea eficaz, debe estar estrechamente ligada al departamento de orientación de los centros. El maestro debe ser quien lleve a cabo el *Plan de Acción Tutorial* con el grupo de sus alumnos. Función orientadora fundamental, imprescindible y del todo necesaria.
- *Es un destinatario de la orientación*: Los técnicos y especialistas —psicólogos, pedagogos, psicopedagogos, orientadores...— pondrán en manos del maestro aquellos programas, aquellas medias y recursos, aquel asesoramiento que respalde y justifique la acción orientadora del maestro. En el modelo de consulta pueden encontrar los maes-

tros un apoyo para cumplir con rigor su tarea. Sobre todo, en lo que se refiera a casos problemáticos o de especial dificultad.

- *Es un colaborador de la intervención orientadora y psicopedagógica:* Para que la orientación cuente con un mínimo de eficacia, supone implicación de todos los agentes educativos. La hemos de considerar como una tarea colaborativa y de equipo. El maestro es un elemento clave al servicio de la orientación, contribuyendo con su experiencia, con el conocimiento vivencial que le aporta el trato diario con los alumnos, para dar y recibir sugerencias, diseñar y aplicar programas de orientación, realizar adaptaciones curriculares...

Toda esta función orientadora del maestro se concreta en su cualidad de profesor tutor. Ello nos lleva a dedicar unas breves reflexiones sobre la función tutorial del educador que ya hemos tratado abundantemente en otras ocasiones García Nieto (1990 y 1996), lo que nos permitirá ser en ésta más breves y sintéticos

La función tutorial ha recobrado tal importancia en los últimos años que han aparecido sobre ella un sinfín de tratados, libros, textos y programas. Seguramente que todo lo relacionado con la tutoría es uno de los temas más fecundos del actual ámbito educativo. Aquí nos fijaremos específicamente en los aspectos diferenciales de la orientación y la tutoría, más estrechamente relacionados con el maestro, como son la tutoría en Educación Infantil y la Tutoría en Educación Primaria.

Las siete especialidades de los actuales títulos de magisterio que se imparten en nuestra facultad son un buen indicador de la variedad y riqueza de matices en que la profesión del maestro pueden concretarse. Sin embargo, todos ellos cuentan con una base de formación curricular común, por lo que justificaremos la faceta tutorial y orientadora *per modum unius*, aunque diferenciándolos sobre todo, en razón de las edades del alumnado.

3.1. *Orientación y tutoría en Educación Infantil*

La Obligatoriedad y gratuidad de la educación en esta etapa, es un logro, unánimemente aplaudido, por todos los agentes y estamentos de nuestra sociedad. Al fin, se ha plasmado en nuestro sistema educativo una mejora que, en otros países, ya décadas que lo están disfrutando y que ha sido una larga lucha y reivindicación de muchos de los colectivos cercanos e interesados en la educación.

En esta etapa, la situación educativa es teóricamente muy ventajosa si se tiene en cuenta que en ella la función tutorial y la instructiva se funden en una misma cosa y en una misma persona, que es el maestro único para todo el grupo de alumnos.

Breve caracterización de la etapa

El desarrollo madurativo global del niño de esta edad es el objetivo prioritario del currículum de esta etapa: De este desarrollo va a depender, en buena medida, toda ulterior progresión del sujeto a lo largo de su escolaridad, al ser en la que se sientan las bases fundamentales del aprendizaje y se procura la madurez suficiente para acometer, posteriormente, tareas y objetivos más exigentes. La plasticidad del organismo del niño a esta edad; la capacidad receptiva; la repercusión que pueden tener los estímulos ambientales; y la satisfacción de necesidades de este alumnado, por definición inmaduro y dependiente, es vital para el desarrollo global, en todos los órdenes. Las tres áreas curriculares que establece el currículum oficial: *Identidad y autonomía personal*; *el medio físico y social*; y la de *comunicación y representación*, son un medio para conseguir un desarrollo global del niño.

La normativa actual sobre esta etapa (como puede verse en el Real Decreto 1.333, de Septiembre de 1991), impone a la función educativa de este maestro unos matices que son claramente tutoriales y orientadores, no nos detenemos en justificarlos porque se justifican por sí mismos: La *estimulación*, la *prevención*, la *compensación*, la *detección temprana* de sujetos de riesgo y la *atención especializada* si hubiere lugar a ella. Una especial mención merece la conexión que el tutor de esta etapa debe tener con los padres y las familias. Lo que supone un entrenamiento de este maestro lleno de delicadeza y tacto para saber establecer con las familias un clima cálido de cooperación e implicación de los padres, así como saber estar atento a sus demandas y necesidades educativas que inevitablemente van a repercutir en los hijos.

Líneas de acción orientadora y tutorial en Educación Infantil

De lo dicho, se deduce que, además de la preparación, científica y técnica que requiere el maestro de esta etapa, la dimensión tutorial y orientadora es decisiva para saber llevar a cabo programas de prevención, de estimulación, de compensación y de análisis de necesidades y carencias del alumnado de esta

edad. Sin embargo, el currículum actual de nuestra facultad, para el título de maestro, sólo cuenta, como se ha dicho, con un par de asignaturas optativas, a toda luz insuficientes: «*El maestro y la acción tutorial*» y «*Orientación escolar*». Es de observar además que estas dos asignaturas sólo se imparten con carácter optativo en dos especialidades y no en las siete existentes para magisterio.

El desarrollo madurativo del niño en cuanto a percepción, psicomotricidad, lenguaje, socialización... deberán ser objeto de la máxima atención del maestro. En íntima conexión con el Departamento de Orientación y los Equipos Interdisciplinares, deberá recoger, valorar e interpretar los antecedentes perinatales de tipo médico, familiar, demográfico y social por la gran incidencia que tienen en la evolución personal y escolar del niño condicionando, a veces determinando, su ulterior desarrollo.

3.2. *Orientación y tutoría en Educación Primaria*

Breve caracterización de la etapa

La finalidad educativa de la enseñanza obligatoria, que se inicia en esta etapa, es la de procurar que el niño realice los aprendizajes necesarios para saber vivir e integrarse en la sociedad, de una forma crítica y creativa, procurando que el proceso de enseñanza le resulte gratificante. Se pretende un desarrollo integral de la persona y el logro de la propia autonomía y de su identidad personal y social. Las dimensiones de la personalidad del niño a cultivar en esta etapa, pueden agruparse, un tanto simplificada, en los tres ámbitos siguientes:

- *Desarrollo de la autonomía personal*: Se trata de que el alumno vaya adquiriendo una autonomía de acción en el medio en el que se desenvuelve, como señala el decreto Curricular Base de la Etapa, MEC (1992). Para ello, se debe impulsar el desenvolvimiento y la acción autónoma en el medio, desarrollando las capacidades motrices y de dominio espacio-temporal, la observación de la realidad circundante y de un pensamiento, reflexivo y crítico, para favorecer la elaboración de criterios personales y de ideas creativas.
- *En el ámbito de la socialización*, la Educación Primaria, como también se indica en el Decreto Curricular Base de la Etapa, MEC (íbi-

dem), pretende proporcionar al niño un medio estimulante y rico en relaciones personales con los compañeros y con los adultos, a través del juego, la comunicación, el dialogo y el trabajo cooperativo, favoreciendo el desarrollo de la participación, la responsabilidad, el respeto y el sentido crítico.

- *Adquisición de los aprendizajes instrumentales básicos:* Es el momento de iniciar al niño en las destrezas y rudimentos culturales, básicos, que le permitan interpretar distintos tipos de lenguajes y utilizar recursos expresivos capaces de aumentar su capacidad comunicativa. Es un momento de iniciación, adiestramiento y perfeccionamiento de las habilidades y contenidos culturales básicos —lectura, escritura y cálculo—, así como la adquisición de conceptos, procedimientos y actitudes necesarios para interpretar el medio en el que viven e iniciarse en él de una forma activa.

Líneas de acción orientadora y tutorial

También en esta etapa se da una relación personal educador / educando, maestro / alumno, muy unificada, si se tiene en cuenta que el maestro lo es para todo el grupo y para casi todas las áreas curriculares, con lo que la función docente y la tutorial van estrechamente entrelazadas y unificadas en la persona del maestro. Es de tener muy presente que la acción tutorial no debe olvidar que su preocupación ha de ser el individuo integral y que, por tanto, conviene poner el énfasis en aspectos tales como los valores, las normas, los hábitos y las actitudes. La acción tutorial requiere desarrollar una relación personal con cada alumno para adecuar la intervención a sus necesidades singulares y específicas.

Al mismo tiempo, la acción tutorial tiene otros objetivos como son: la cohesión del grupo clase; la prevención de conflictos; el seguimiento global de los aprendizajes; la canalización de información hacia otros profesores y la familia; la relación con otros grupos, etc. Para alcanzar estos objetivos, el tutor deberá llevar a cabo acciones como: entrevistas personales con el alumno y las familias; detección de problemas, deficiencias y necesidades; actividades para facilitar el conocimiento de los alumnos favoreciendo la convivencia, la buena integración y cohesión grupal; sin olvidar otras acciones que el tutor deberá establecer con el resto del profesorado y que hacen referencia a programas, contenidos, metodología, actividades, seguimiento, evaluación, etc.

Como es obvio, para realizar todo lo mencionado, no basta con la acción puntual y voluntariosa de cada tutor. Es necesario que el centro se corresponsabilice y cuente con una estructura de su red tutorial que garantice la eficacia de las intervenciones contando con los apoyos necesarios, tanto internos como externos: Departamento de Orientación, coordinación de la red tutorial, profesores de apoyo, equipo interdisciplinar del sector, etc.

Oficialmente, se señalan unas líneas de acción tutorial específicas y diferenciales de esta etapa: *Enseñar a ser persona, enseñar a convivir y enseñar a pensar*. Esto no quiere decir que, en modo alguno, se trate de añadir nuevos contenidos a los ya existentes en las siete áreas curriculares de obligada prescripción (*Conocimiento del Medio Natural, Cultural y Social; Educación Artística; Educación Física; Lengua Castellana, en su caso también la autonómica y Literatura; Lengua Extranjera; Matemáticas*); se trata de llevar a cabo programas de intervención en el sentido descrito, pero vinculados a los contenidos concretos de las áreas y temas de estudio establecidos. Con ellos debe contribuirse a:

- *Enseñar a ser persona o formación de la propia identidad*: Es decir, ser uno y diferenciado, adquirir una imagen positiva de sí mismo, tomar conciencia de las propias capacidades, saberse útil y valorado por los demás. Todo tan estrechamente relacionado con el *autoconcepto, la autoimagen y la autoestima*, que tan decisiva influencia van a jugar en el futuro del niño. Son dimensiones de la personalidad tan importantes y decisivas que, por sí mismas, ya justificarían la acción educativa del tutor. La identidad personal se construye a partir de las propias experiencias y de las valoraciones procedentes de las personas significativas que conviven con el niño: padres, profesores, compañeros. El medio escolar tiene una extraordinaria influencia sobre la imagen y el autoconcepto que los niños se forman de sí mismos.
- *Enseñar a convivir*: Es tanto como enseñar a comunicarse, ser solidario y cooperador, respetar las reglas de juego acordadas, aceptar las normas de convivencia, ayudar a los demás, saber entenderse con los otros a través del diálogo. La gran ventaja de estos aprendizajes en la escuela es que pueden aprenderse por la práctica, por la misma vida en grupo, por la experiencia, que es la mejor forma de aprender. Para favorecer esta integración social y potenciar las habilidades sociales básicas, el tutor podrá intervenir sobre el propio individuo, sobre el grupo, mediante la modalidad de agrupamientos flexibles de alumnos,

con actitudes personales de respeto, justicia y cordialidad... En el ámbito de la socialización del alumnado de esta edad, tres elementos son destacables:

- *Las conductas asertivas* o aquellas por las que el sujeto protege sus legítimos intereses, rechazando con firmeza, pero sin violencia, y si es necesario, concesiones no razonables e ilógicas.
 - *Las habilidades sociales* o capacidades específicas que permiten a una persona, de forma competente, realizar una tarea social o de relación interpersonal.
 - *La competencia social*: Juicio positivo de la propia actuación por parte de los demás.
- *Enseñar a pensar*: Constituye la línea de acción tutorial más cercana a los aprendizajes escolares. Se trataría de enseñar estrategias de pensamiento capaces de favorecer el desarrollo mental del sujeto, enriqueciendo sus posibilidades y estructuras mentales. El aprendizaje de estrategias generales de pensamiento ha de ser objeto de instrucción que puede y debe realizarse a través de las diferentes áreas y que aparece como objetivo explícito en alguna de ellas. La culminación de aprender a pensar está en *aprender a aprender*. Conocimiento y pensamiento son dos aspectos interdependientes entre sí, pero distintos. El pensamiento hábil es la capacidad de aplicar el conocimiento de un modo eficaz. Ante la necesidad, frecuente, de dar respuesta a los alumnos que presentan alguna limitación cognitiva que les impide obtener un adecuado rendimiento escolar, se han desarrollado con éxito en estos últimos años una cantidad considerable de programas con el objetivo de mejorar la inteligencia. Generalmente, incluyen estrategias de cuatro modalidades diferentes: *Solución de problemas*, *creatividad*, *razonamiento deductivo* y *metacognición*. Atendiendo a los objetivos que los diferentes programas pretenden se pueden agrupar en cinco categorías:
- Programas que se centran en la enseñanza de determinados procesos o habilidades cognitivas básicas, que se suponen esenciales para la competencia intelectual o que se cree componente de esta, como por ejemplo y modo de muestra pueden ser los siguientes: *Programa de Enriquecimiento Instrumental*, de R. Feuerstein y col. (1991); o el *Proyecto de Mejora de la Inteligencia de Harvard*; *Programas para enseñar a pensar*, de Nickerson (1987); *Desarrollo de habilidades mentales básicas*, de García Nieto y col.

(1994); el programa PROGRESINT, de Yuste (1995); *Aprender a pensar y pensar para aprender*, de Torre Puente (1996)...

- Programas que resaltan la importancia de determinados métodos de pensamiento, como el *Programa CORT*, de De Bono.
- Programas que pretenden promover el pensamiento operativo formal de materias curriculares, como los Programas de Comprensión Lectora.
- Programas que tratan fundamentalmente de la manipulación simbólica del Lenguaje Interior y Autoinstrucciones, de Meichenbaum.
- Programas que se centran en el pensamiento como materia de estudio, como el programa de *Filosofía para niños*, de Lipman.

La simple enumeración de los campos tutoriales señalados bien pueden hacer caer en la cuenta de la complejidad y dificultad que entraña, para un maestro-tutor de esta etapa saber conjugar, en una mezcla atractiva y motivante, los aspectos instructivos y culturales con los otros factores de desarrollo humano, sociorrelacionales y afectivos.

Como cierre de este apartado, no queremos terminar sin formular un lamento, tan dolido como necesitado de escucha. La normativa actual establece, con carácter obligatorio, los Departamentos de Orientación en la Educación Secundaria, pero no hace lo mismo con los centros de Educación Infantil y Primaria, dejando la orientación en manos del profesor tutor, quien, en muchas ocasiones, no cuenta con ningún tipo de respaldo ni apoyo especializado, salvo el que puedan ofrecer los equipos interdisciplinarios de zona, en los centros de integración, que casi siempre es, por desgracia y escasez de recursos, esporádico, lento y, frecuentemente, a destiempo. Esta situación es desafortunada, injustificable e insostenible: Se explica así el desánimo, el desagrado y la impotencia que acusan muchos de los estos profesores tutores al querer desempeñar eficazmente las tareas que tienen asignadas.

4. La Orientación en el currículum de los diplomados en Educación Social

Justificación

Los planes de estudio de la Diplomatura de Educación Social también deberían incluir algunas materias y asignaturas relacionadas con la orientación. Pues

bien, concretamente en ella se imparte una única asignatura, por supuesto optativa, referida a orientación: «*Orientación y formación laboral*».

La Diplomatura de Educación Social, intenta formar educadores que, de suyo y en sí, no ejercen la educación en el ámbito formal o perteneciente al sistema educativo reglado. Estos estudios tienen como objetivo formar profesionales de la educación para actuar en contextos un tanto dispares y de no fácil delimitación. Los contextos más frecuentes de intervención de este profesional suelen ser los sociocomunitarios. Cada vez más, la sociedad está concienciada en dar una oportunidad educativa a los que no la tuvieron ni a su debido tiempo ni en un nivel mínimo de calidad. También es unánime el interés, al menos teórico, puesto de manifiesto por la sociedad, con todos los sectores de población que deben ser reinsertados, reconvertidos, readaptados e integrados en el mundo laboral que les cierra herméticamente sus puertas si no disponen de un *mínimum* de cultura.

Por eso, no hay concejalía de cultura de cualquier ayuntamiento de tipo medio, consejería de cultura o promoción social de las comunidades autónomas u otras muchas entidades, públicas y privadas, que no sientan el deseo o pretensión de cualificar mediante la educación, a grupos marginales, etnias desfavorecidas, inmigrantes, grupos de riesgo, etc. en los que se requiere una intervención educativa específica, como medio de promoción humana. Nadie más indicados que los educadores sociales para llevarla a cabo.

Modalidad de intervención

Es este un tipo de diplomado ejerce la educación, casi siempre, desde una modalidad no académica y formal, estrechamente relacionada con la promoción social y la reinsertación laboral. Precisamente así nació y con estos matices la orientación en los tiempos de Parsons en los comienzos del siglo veinte. De forma que aquí educación, promoción, formación, orientación e inserción socio-laboral son facetas íntimamente conectadas entre sí e integrantes de un mismo proceso.

Los modelos de intervención, Bisquerra (1998), como *Modelos Sociocomunitarios o los Modelos Ecológicos* y los *Psicosociales*, pueden estar especialmente indicados para una intervención orientadora en estos ámbitos. Es frecuente la presencia del educador social en campañas de prevención (drogadicción, consumo de alcohol, embarazos no deseados, control de natalidad, SIDA, enfermedades de diferentes tipo); campañas de alfabetización, educa-

ción de adultos, promoción de grupos marginales: emigrantes, madres solteras, reclusos...

En todos estos ámbitos, se requiere y necesita algún tipo de orientación específica, que aunque no sea, propiamente, académica o escolar, sí puede serlo profesional, ocupacional, familiar y personal. Creemos que la actuación del educador social en todas estas circunstancias le hacen acreedor y demandante, sobradamente justificada, de una preparación y cualificación específica en algunos aspectos o facetas de la educación estrechamente relacionados con las disciplinas de orientación.

Especificidad de la orientación en la Educación Social

Desde la perspectiva de la Educación Social, es claro que la orientación debe tener una finalidad preventiva y de promoción personal y social. Con frecuencia sus objetivos son remediales, terapéuticos y de desarrollo personal y, con frecuencia, sociocomunitarios. Los objetivos dependen, en buena medida, de situaciones concretas y la intervención más adecuada es hacerlo por programas aunque, también, con necesidades de atención individual o de *counseling*. Ello supone, en la formación de estos diplomados, desde el punto de vista de la orientación, estar preparados, al menos en estas líneas:

- Formación, ocupación y empleo como ejes fundamentales que vertebran el mercado laboral con sus difíciles leyes de oferta y demanda.
- Conocimiento de las aptitudes y valía del sujeto, motivaciones, expectativas e intereses para ajustarlo a un puesto de trabajo.
- Toma de conciencia de la dignidad humana, de los derechos fundamentales y conocimiento de las instituciones de referencia a las que pedir ayuda.
- Promoción de hábitos y habilidades social y destrezas para poder reintersertarse en la sociedad.
- Estima, aprecio y valoración de la cultura como medio de promoción social y personal.
- Conocimiento de las entidades sociales u organismos de los que se pueden demandar ayudas sociales, familiares, sanitarias, educativas...
- Tercera Edad, organizaciones e instituciones.

Todo ello supone que este educador, además de otros conocimientos, sepa poner en juego las cualidades propias de una profesión de ayuda: altruismo, comprensión diálogo, escucha, apoyo, sensibilidad, humanidad... que muchas de las veces va a poner en juego y necesitar en situaciones verdaderamente límites y críticas. Pero, además, será preciso saber manejar y estar bien entrenado en destrezas personales y en el uso de unas técnicas específicas: *Evaluación y diagnóstico de necesidades, entrevistas, conducción de grupos, liderazgo, empatía...* Sobre todo, deberá ser un experto en el diseño y aplicación de programas de intervención cultural y orientadora, sabiendo aplicar las correspondientes técnicas de diseño, aplicación y evaluación de los programas de intervención llevados a cabo, sabiendo recorrer los pasos, etapas, momentos y fases que deban ser observados en este tipo de intervenciones.

De lo dicho, se desprende que el Diplomado en Educación Social deberá ser formado en algunos aspectos de la orientación que entrarían de lleno en lo que muchos autores, Bisquerra (1998), Vélaz (1998) denominan como la intervención en *contextos socio-comunitarios*, para lo que se requiere una preparación en aspectos tales como la entrevista, la dinámica de grupos, la elaboración y aplicación de programas de orientación... Los modelos de atención individualizada, counseling, los modelos ecológicos y sociocomunitarios pueden ser un punto de referencia del todo necesario, en este tipo de profesionales de la educación, en los que la dimensión orientadora, es fundamental para poder colaborar y contribuir a ella.

5. La Orientación en el currículum de los licenciados en Pedagogía

Breve caracterización del título

La actual licenciatura en Pedagogía cuenta con tres posibles especializaciones: *Administración y Gestión de la Educación, Pedagogía Social y Laboral, y Pedagogía Escolar*. Es lamentable que estas especialidades sólo cuenten con dos únicas asignaturas, por supuesto optativas, referidas a la orientación: «*Orientación Laboral*» y «*orientación Escolar y Tutorial*». Es curioso comprobar cómo, en este caso, quienes diseñaron los planes de estudio de estas nuevas titulaciones, se situaban a mucha distancia de las necesidades, los deseos, demandas y justas reivindicaciones de los docentes de la prác-

tica y los que diseñaban un nuevo marco legal, en el que se subrayaba ampliamente la presencia de la orientación en los centros.

En ello se observa una clara deficiencia y contradicción: Resulta que se crea un título de expertos en administración y gestión de la educación, sin tener en cuenta, en absoluto, una dimensión en su formación que parece necesaria y del todo requerida por la actual educación. Con lo que bien pudiera ocurrir que algunos de nuestros actuales estudiantes de pedagogía, podrían llegar a ser doctores, inspectores del sistema educativo, diseñadores de un sistema educativo..., sin haber cursado ninguna asignatura de orientación. Como dato aún más vergonzante, es constatable, si nuestra información es correcta y hemos procurado que lo sea hasta donde nos ha sido posible consultar, que nuestra universidad es de las pocas, tal vez la única, que en sus planes de estudio de pedagogía no cuenta con ninguna *asignatura obligatoria* sobre orientación. Prueba evidente de la falta de aprecio y sensibilidad hacia una dimensión de la actual educación que pone en la orientación y la tutoría una de sus principales señas de identidad.

Así las cosas, deberemos recoger en este apartado unas reflexiones justificativas de la presencia de la orientación en la formación del pedagogo, expresando con ello el deseo de cómo las cosas deberían ser o estar aunque, de hecho, no sea así.

Justificación

Concebimos al pedagogo como un experto en el diseño de sistemas educativos. Un sistema educativo de la actualidad no puede prescindir de un elemento tan importante como lo es la orientación, entendida como medio de calidad, como ayuda a la individualización educativa, como forma de educar para la vida, como prevención y tratamiento de problemas de aprendizaje, como elemento de atención a la diversidad... Creemos por ello que el pedagogo debe ser un experto en la configuración y propuesta de unos currícula que intenten dar respuesta, por una parte, a las necesidades del alumnado; y por otra, conecten la escuela con la vida y la sociedad actuales, a través de programas y metodologías vivenciales, activas, participativas... Ello no es posible si no incluyen una organización y planificación de la orientación inmersa en el currículum.

Los currícula actuales son plurales, abiertos y diversificados, no es posible que los alumnos tomen opciones realistas y oportunas si no hay un régimen tutorial eficaz en los centros. La diversificación curricular exige una serie de medi-

das de atención a la diversidad del alumnado que no pueden ser adecuadas si no van precedidas de un análisis de necesidades y un diagnóstico serio y objetivo. La escuela, actualmente, no puede ser ajena ni estar cerrada a los grandes problemas de la sociedad actual que requieren unas medidas, fundamentalmente educativas, como son los problemas de drogadicción, SIDA, consumo de alcohol, tabaco... Lo que requiere programas orientadores y tutoriales bien concebidos, desarrollados y evaluados, como medio de prevención de tales problemas a través de medidas educativas.

Cada vez más, la educación se concibe como un proceso que comprende toda la vida humana con lo que ello supone de educación para la carrera, educación permanente, reactualización, adaptación a nuevos aprendizajes... No será fácil conseguirlo sin un adecuado y eficaz sistema de orientación para asesorar en la elaboración de programas de intervención ad hoc. Cualquier empresa que hoy desee ser competitiva y actualizada, no puede prescindir de un departamento de recursos humanos, de formación y adaptación de sus plantillas. Por cierto, un campo prometedor para el futuro profesional de los titulados en pedagogía. La orientación entendida como *intervención en contextos comunitarios y en las organizaciones e instituciones* puede ser una buena base para llevar a cabo tal tarea.

Por lo que se refiere a la especialización en la vertiente de la *pedagogía social y laboral*, será preciso insistir en el papel que puede jugar la orientación en la atención a poblaciones específicas como: grupos de marginación, reclusos en instituciones penitenciarias, tercera edad, etnias desprotegidas social y culturalmente... Por no hablar del papel que puede jugar la orientación en programas de interculturalidad y de inmersión sociolingüística.

Creemos sobradamente justificada, la necesidad de una preparación del pedagogo en estos ámbitos tan distintivos de la educación en los tiempos que vivimos. Saber articular programas de intervención orientadora con capacidad para reactualizar a las personas o de facilitarles el tránsito de unos sistemas productivos a otros, puede ser una buena contribución del pedagogo a las necesidades de la sociedad actual, pero en las que no será fácil que juegue un buen papel si no es experto en algunos de los muchos aspectos que configuran e integran la intervención psicopedagógica y orientadora.

Modalidad de intervención

La forma de intervención en el ámbito de la profesión del pedagogo ha de ser necesariamente variada porque variados son los campos en los que profe-

sionalmente puede trabajar. Parecería especialmente afín a su cometido de planificador y gestor de la educación, el dominio de los *modelos teóricos e institucionales* de orientación, conociendo las posibilidades y limitaciones que incluyen los *modelos de servicios* y los de *programas*. También sería una actividad muy afín al campo del pedagogo la evaluación de programas de orientación e intervención psicopedagógica.

Por lo que respecta a la otra rama de especialización —*pedagogía social y laboral*— sería especialmente indicado contar con unas adecuadas competencias profesionales en la intervención desde *modelos preventivos*, de *programas, ecológicos y sociocomunitarios*. No serían ajenos, tampoco a su cometido, los *modelos de consulta* en cuanto que posibilitan cooperación entre los diferentes agentes de la comunidad educativa para conseguir finalidades comunes.

6. La Orientación en el currículum de los licenciados en Psicopedagogía

Breve caracterización del título

Si algo caracteriza al título de Psicopedagogía es precisamente el de formar, oficialmente, a los profesionales de la orientación u orientadores. Hasta tal punto que, los términos *orientador* y *psicopedagogo* se están utilizando como sinónimos, y, con toda razón y frecuencia, son intercambiables. Como no puede ser por menos, casi todas las asignaturas referidas a orientación pueden estudiarse desde este título: Como asignaturas troncales: *Modelos de Orientación e intervención psicopedagógica*; como obligatoria *Orientación Profesional*; como optativas todas las demás: *La Orientación Escolar y Acción Tutorial, Orientación Familiar y Orientación Personal*.

En esta ocasión, es de justicia manifestar que en el currículum actual de Psicopedagogía está bien recogida y representada la materia de Orientación. Sólo un matiz sería preciso constatar recogido de la opinión espontánea de los mismos alumnos, la asignatura de *Orientación Escolar y Acción Tutorial* debería ser obligatoria, pero no pasa de ser una optativa vinculada únicamente a la especialidad de *orientación y asesoramiento*. Con estas materias se intenta formar al actual orientador o psicopedagógico en la dimensión específica de la orientación. A esta licenciatura, de segundo ciclo, acceden estudiantes de diferente preparación: desde la diplomatura de magisterio, en cualquiera de sus

especialidades; desde la diplomatura de educación social; desde el primer ciclo de la licenciatura de pedagogía e incluso de psicología. Esta heterogeneidad va a tener algunos inconvenientes: No partir de una base común y contar con unos conocimientos sobre educación o formación básica un tanto dispares. Pero también pudiera suponer alguna ventaja: El hecho de que estos titulados hayan sido formados ya con un currículum concreto y en un campo específico — y mucho más si lo han practicado de alguna manera — como por ejemplo, el magisterio, puede ser un complemento en el realismo y la práctica, alejándose de la preparación puramente teórica.

Como nuevo profesional, el psicopedagogo está siendo muy esperado en los centros y sobre él se están vertiendo grandes expectativas. Se ha llegado a decir que la orientación es uno de los grandes y principales pilares sobre los que se asentaba la reforma educativa propugnada en la LOGSE. Lo que es cierto es que dicha reforma pueda llegar a feliz puerto sin la presencia en los centros de este nuevo profesional al que, sintéticamente enunciados, se le encomiendan, entre otros muchos, los siguientes cometidos:

- Apoyar y mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Contribuir a la atención a la diversidad.
- Diseñar y llevar a cabo la orientación personal, académica y vocacional de los alumnos.
- Coordinar y dinamizar la red tutorial de los centros con la puesta en práctica de un eficaz *Plan de Acción Tutorial*...
- Etc.

Todo ello supone una considerable cantidad de funciones, tareas y objetivos de máxima exigencia y complejidad, casi todos ligados a saberes propios de la disciplina de orientación educativa.

Ámbitos y contextos de la orientación del psicopedagogo

Este profesional de la psicopedagogía deberá llevar a cabo la orientación en, al menos, cuatro ámbitos fundamentales: el institucional o en entidades educativas o colegios; el de la familia, por los frecuentes problemas que la educación de los hijos está generando y planteando hoy en los hogares; en contextos sociocomunitarios como lugar idóneo para la prevención; y en organizaciones e instituciones, tanto públicas como privadas. Es decir, como ámbitos

o contextos fundamentales de actuación serán los colegios, instituciones de distinto tipo y medios sociocomunitarios.

Como campos de actuación más frecuentes, podemos reiterar los siguientes:

- Educación para la carrera u orientación académica, vocacional o profesional.
- Intervención específica en procesos de enseñanza aprendizaje.
- En las medidas ordinarias y extraordinarias de atención a diversidad.
- En la orientación para la prevención y desarrollo de los alumnos u orientación personal.
- En el asesoramiento y apoyo a los profesores, sobre todo, al plan de acción tutorial, la elaboración del Proyecto Curricular y Educativo de Centro.
- En los departamentos de recursos humanos de las empresas.
- En gabinetes particulares.
- En programas de diferentes instituciones con el fin de llevar a cabo programas preventivos o remediales.
- Etc.

Campos, todos ellos que entrañan una gran amplitud y complejidad.

Modalidades de intervención

Finalmente, por lo que se refiere a las modalidades de la intervención orientadora, deberá el actual psicopedagogo conocer desde los *modelos teóricos*, como base y fundamento de su actuación, hasta los diferentes *modelos de intervención*, preferentemente la modalidad de *intervención por programas*, pasando por los *modelos de atención individualizada y counseling*, teniendo presente, además, que actúa desde un *modelo institucional* concreto y echando mano, en fin, hasta del *modelo tecnológico* si quiere llegar a una población tan amplia como la escolar y tan sensible a los actuales recursos tecnológicos, informáticos, audiovisuales. Estos medios indudablemente van a constituir un gran apoyo y una facilitación, con economía de recursos, esfuerzos y tiempos, para la labor del psicopedagogo.

Si de aquí pasamos a considerar a los que se consideran, Bisquerra y cols. (1998), como los «*ejes fundamentales de la intervención psicopedagógica*», caeremos en la cuenta de que la actuación deberá ser *interna, grupal, indirecta y preventiva*, pero sin desprestigiar y acudir, por supuesto, con alguna frecuencia, a la dimensión *individual, la directa y la reactiva*.

Los expertos en la teoría general del currículum distinguen varias alternativas en su concepción o diseño. Así, suelen distinguir entre varias modalidades de currículum: *logocéntrico, puerocéntrico, psicocéntrico, androcéntrico, tecnocéntrico y sociocéntrico*. Es fácilmente defendible que en cualquiera de las modalidades citadas resulta difícil desligar de cualquiera de ellas la perspectiva orientadora de la educación se parta de la concepción que se parta: En un *currículum logocéntrico*, potenciador del *homo sapiens*, es imposible prescindir de los componentes psicopedagógicos y orientadores, dado que es fundamental unir la *significatividad lógica* con la *significatividad psicológica*. En un *currículum tecnocéntrico*, basado en el *homo faber*, porque supondría deshumanizarlo dejándole reducido a un mero artesano. En un *currículum androcéntrico*, basado en el *andros*, no sería tal si no se le considera al ser humano como unidad global o desde toda la riqueza de las diferentes facetas que le caracterizan como una *unidad bio-psico-social*, única y singular. En un *currículum sociocéntrico*, basado en el *homo socius*, en el que es preciso despertar los valores sociorrelacionales, éticos y culturales que le capaciten para participar, colaborar, solidarizarse y mejorar la sociedad en la que convive con los demás.

En nuestro actual sistema educativo nos parece entrever una cierta mezcla de las dimensiones anunciadas. En él se apuesta por una educación capaz de desarrollar las estrategias cognitivas de los alumnos – *aprender a aprender*. Se enfatiza la educación como medio de promoción, igualdad y participación social a través de la convivencia, el dialogo y los valores democráticos —*homo socius*—; se intenta un desarrollo global y armónico del sujeto, procurando posibilitar en él un buen autoconcepto, autoestima, uso responsable de la libertad, potenciando sus señas de identidad y sus rasgos diferenciales —*homo humanus*— Se procura una formación tecnológica para que el alumnado sea capaz de diseñar, manejar y adaptarse a nuevos sistemas y aparatos tecnológicos haciendo de él un profesional competitivo —*homo faber*—, etc. En todo ello se acusa la necesidad de unificar todas estas facetas y dimensiones, a veces tan dispares y contrapuestas, y ningún otro medio mejor que la dimensión orientadora para buscar un equilibrio entre fuerzas tan contrarias, procurando hacer que confluyan en la unidad, original y única, que es cada ser humano.

El maestro, el educador social, el pedagogo y el psicopedagogo no pueden eludir esta responsabilidad ni actuar al margen de la perspectiva orientadora al educar, bien en la escuela, bien en las organizaciones o instituciones sociales, bien en contextos sociocomunitarios o familiares.

7. La Orientación en el currículum del profesorado de Educación Secundaria

Los títulos de nuestra facultad no contemplan directamente al profesorado de Educación Secundaria, aunque sí lo hacen indirectamente mediante el preceptivo Curso de Actualización Pedagógica (C.A.P.), dependiente del I.C.E. de nuestra universidad que forma parte de nuestra facultad. En él se incluye un módulo sobre Psicopedagogía y otro sobre la Función Tutorial, a todas luces insuficientes. Comoquiera que somos autores del texto oficial, García Nieto (2000), por razones de brevedad no vamos a repetir lo allí expuesto en los diez temas desarrollados en el módulo de *Acción Tutorial*. Por ello, en este apartado sólo nos permitimos hacer la consideración de que en nuestro contexto, por imperativo de la actual normativa vigente, hablar de orientación es hacerlo referido primordial y casi exclusivamente a la Educación Secundaria. Por lo que la mayor parte de estos contenidos están profusamente tratados en la amplia gama de manuales que han aparecido sobre orientación educativa en la última década y también en otras muchas publicaciones que vienen abordando temas o programas tutoriales. Dentro de la orientación de nuestro país, el tema de la tutoría en Secundaria es, sin duda, el más tratado, el más fecundo y también uno de los más controvertidos y problemáticos. Por eso, intencionadamente renunciamos a hacerlo expresamente y remitimos a los muchos autores que se han ocupado del tema. Sea suficiente indicar que es opinión generalizada la necesidad de una preparación más intensa y completa en aspectos educativos y didácticos por lo que se está insistiendo cada vez más en la formación de los profesores de educación secundaria y, entre otros, en los aspectos orientadores y tutoriales.

8. Conclusión: la disciplina de Orientación como punto de encuentro para los diferentes títulos de la Facultad de Educación

No queremos concluir sin reafirmar la necesidad de tener muy presente y potenciar en la formación de los futuros educadores, sobre todo, de los titula-

dos en nuestra facultad, la dimensión orientadora como un componente básico de su formación. Es obvio que los diferentes títulos y especialidades que se imparten en las facultades de educación, al menos en la nuestra, tienen un referente común que es la educación, a la que cada uno contribuye y sirve desde perspectivas diferentes pero complementarias. No parece, por tanto, exagerado afirmar que, si algo debe ser común a todos estos titulados dentro de la preparación básica que necesitan, tal vez ninguna otra faceta como la disciplina de orientación constituya el mayor punto de convergencia común a todos ellos. Es una faceta que no se puede eludir en ninguno de ellos, a menos que se quiera traicionar el cometido y finalidad más primigenio de la educación. Porque no debemos olvidar que *orientar* (del latín «*orior*»; en su participio activo, *oriens/tis*; en su forma de acusativo: *orientem*) da origen en nuestro idioma a «*oriente*». Ahora bien, «*oriente*» es por donde nace la luz, por donde amanece, por donde llega el día. Y también es el punto geográfico y posicional, en virtud del cual nos situamos para saber dónde estamos y hacia donde deseamos dirigir nuestros pasos.

Será preciso situar a los estudiantes de nuestra facultad de educación mirando hacia oriente, hacia donde viene la luz para saber, primero, dónde se encuentran ellos mismos y hacia dónde quieren ir; y, posteriormente, para ayudar a los niños, adolescentes y jóvenes, de los que serán educadores mañana, a buscar la claridad, a encontrar la luz, a seguir sus propios caminos. Por eso, vemos en las materias de orientación, como ya hemos afirmado, el punto de encuentro entre los actuales planes de estudio de todos los títulos, de todas las especialidades relacionadas con la educación, sobre todo, con los de nuestra facultad:

- **En cuanto al maestro**, porque es un destinatario y agente de la orientación, sobre todo, en el ejercicio competente de una función tutorial bien desarrollada. Para ello deberá tener algún conocimiento de algunos de los *Modelos Teóricos de Orientación*, sobre todo, los referidos al desarrollo humano, vocacional y profesional, como los de Súper, Holland, Gelatt. Deberá conocer las características y requisitos fundamentales de la *intervención por programas*; deberá poner en juego algunas de las destrezas y habilidades personales necesarias que se desprenden de los modelos de atención individual, counseling... Sobre todo, en lo referente a la realización de entrevistas con alumnos, padres y compañeros. Finalmente, deberá conocer y asumir los *Modelos Organizativos e Institucionales*, bien del MEC bien de la Comunidad Autónoma en la que trabaje, e incluso del modelo de orientación vigente en el propio centro.

Por relación a la intervención psicopedagógica, el profesor tutor deberá saber contribuir y cooperar en el diseño, aplicación y evaluación de programas de intervención en la realización de adaptaciones curriculares, programas de diversificación, programas de apoyo y refuerzo, etc. Las modalidades de intervención del profesor tutor serán, fundamental y preferentemente, Bisquerra y cols. (1998): *grupal - individual, directa, interna, preventiva - reactiva*.

- **En cuanto a la figura del psicopedagogo:** Porque sobre él va a recaer directamente, la responsabilidad de encarnar y hacer realidad, en los centros, la orientación, con su presencia y liderazgo al frente del departamento de orientación de los centros. A él le corresponde el diseño, planificación y coordinación de toda la actividad orientadora del centro o de la demarcación territorial o sectorial si ha de trabajar en un equipo interdisciplinar. La formación del psicopedagogo deberá garantizar que este profesional sepa conjugar los contenidos de tipo teórico con los de tipo práctico y aplicado, con lo cual debe conocer, dominar, y a veces combinar, todos los *Modelos Teóricos: Rasgos y factores, conductuales, psicodinámico, humanistas, existencialistas, fenomenológicos, centrado en el cliente*; los *Modelos de Intervención* en sus diferentes modalidades: *Clínico, consulta, programas, mixtos, psicopedagógico*; los *Modelos Organizativos*: Institucionales: MEC, Comunidades Autónomas, de la Unión Europea; Modelos Particulares: del propio centro, gabinetes particulares.

Las modalidades de intervención, aún siendo susceptibles de ser todas requeridas, por la variedad de campos y contextos en los que el psicopedagogo puede intervenir, serán más frecuentemente: *grupal, indirecta, interna y preventiva*. No descartando las dimensiones: *individual, curativa y directa*.

- En referencia a los **Diplomados en Educación Social**: Porque además de la promoción, humana, social y personal, mediante la cultura, de grupos específicos de población a los que se les denegó o no tuvieron o no aprovecharon la oportunidad educativa, sobre todo, requieren la orientación para poder vislumbrar nuevos caminos y cauces de acceso tanto al mercado laboral como a una correcta integración y participación en la vida social, laboral y comunitaria. Por lo que en su formación será preciso aportarles el conocimiento y dominio, sobre todo, de los *Modelos Sociocomunitarios, ecológicos, socio-psico-pedagógicos*, no debien-

do ser ajenos a su formación algunos componentes de los modelos de atención individual: *Clínico* y *counseling*. Sobre todo, se deberá potenciar, en estos profesionales, el dominio de la *intervención por programas*. Por lo demás, estos profesionales deberán ser formados en las dimensiones de relaciones interpersonales, dinámica y conducción de grupos, entrevistas, orientación socioambiental y familiar, etc.

- Finalmente, **por referencia al pedagogo**, porque como un experto en el diseño, planificación y evaluación de sistemas y programas educativos, tanto a nivel institucional como organizacional, no podrá prescindir de la dimensión orientadora de la educación como elemento de calidad, innovación y cambio de la educación actual, como medio para conseguir una sociedad más humana, más justa y más adulta, mediante una educación de calidad. Como un profesional teórico de la educación deberá ser formado y dominar los *Modelos Teóricos* y los *Organizativos—Institucionales*, fundamentalmente. No siendo ajenos a su formación conocimientos de los principales *Modelos de Intervención*, sobre todo, en su modalidad de *Servicios y Programas*.

En la especialidad de Pedagogía Social y Laboral pueden tener cabida, según los contextos diferentes de actuación, otros modelos como los de *Intervención, básicos y mixtos* e incluso, los *sociocomunitarios, ecológicos...* en los que la prevención y la atención, directa — indirecta, grupal o colectiva, sean algunos de sus componentes más sustantivos.

Finalmente, abogamos porque en la formación de todos los profesionales que se forman en nuestra facultad esté presente esta faceta orientadora que venimos invocando, basándonos en tres razones fundamentales: Los países de nuestro entorno así lo vienen haciendo. Sería lamentable concluir que el currículum español es diferente. Los planes de estudio de algunas universidades de nuestro país han suplido la carencia de asignaturas pertenecientes a la disciplina de orientación con carácter troncal, incluyendo asignaturas obligatorias de universidad, nuestra universidad también parece ser diferente al no haber incluido ninguna. Por último, en nuestra facultad se están revisando algunos planes de estudio y las materias referidas a orientación siguen quedándose fuera de cada revisión que se lleva a cabo.

Es un desatino que se sigan repitiendo hasta el absurdo los mismos errores y despropósitos que estuvieron en el origen de la elaboración de los actuales planes de estudio. Si se sigue sin poner remedio a esta situación: Mal para los estudiantes de nuestra facultad porque se verán disminuidos en su formación;

mal para los futuros profesionales de la educación porque no estarán preparados a la altura de las circunstancias; mal para la educación de nuestro país porque acusaría una laguna en una dimensión fundamental de la educación de imponderables alcances.

Referencias bibliográficas

- Bisquerra Alzina, R. (1996). *Orígenes y desarrollo de la orientación psicopedagógica*. Madrid: Narcea.
- (1997). Tipología de modelos de Orientación psicopedagógica. Documento inédito presentado a las *VIII Jornadas de la AEOP sobre «La Orientación Educativa y la intervención psicopedagógica integradas en el currículum»*. Valencia, 8-11 de septiembre.
- (Coord.) (1998). *Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica*. Barcelona: Praxis.
- Feuerstein, R., y Hoffman, M. (1991). *Programa de enriquecimiento instrumental*. Madrid: Bruño.
- García Nieto, N. (1996): Los contenidos de la Función Tutorial. *Rev. Complutense de Educación*, vol. 7, núm. 1.
- (1997): *La tutoría en la Educación Secundaria* (4 tomos). Madrid: Publicaciones ICCE.
- García Nieto, N., y Yuste Hernanz, C. (1994). *Desarrollo de habilidades mentales básicas* (12 tomos). Madrid: ICCE.
- García Nieto, N., y otros (1990). *La tutoría en las Enseñanzas Medias. Esquemas y guiones de trabajo*. Madrid: Publicaciones ICCE.
- (2000). *Formación de profesores de Educación Secundaria*. Madrid: ICE de la Universidad Complutense-CAP.
- Hargreaves, D. (1977). *Las relaciones interpersonales en educación*. Madrid: Narcea.
- Ministerio de Educación y Ciencia (1989). *Diseño Curricular Base*. Madrid: Servicio de Publicaciones del MEC.
- (1990) *La Orientación educativa y la intervención psicopedagógica*. Madrid: Dirección General de Renovación Pedagógica.
- (1990). *Ley Orgánica de Ordenación General del sistema Educativo (LOGSE)*. Artículo 55. Madrid: MEC.
- (1992). *Orientación y Tutoría. Secundaria Obligatoria*. Madrid: MEC, Materiales para la Reforma («Cajas Rojas»).
- (1992). *Decreto del currículum. Adaptaciones curriculares*. Madrid: MEC.

- (1995) *Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académico-Profesional*. Madrid: Dirección General de Renovación Pedagógica.
- Nikerson, R. S. (1987). *Enseñar a pensar*. Barcelona: Paidós-MEC.
- Torre Puente, J. C. (1996). *Aprender a pensar y pensar para aprender. Estrategias de aprendizaje*. Madrid: Narcea.
- Velaz de Medrano, C. (1998). *Orientación e Intervención psicopedagógica: Concepto, modelos, programas y evaluación*. Granada: Aljibe.
- Yuste Hernanz, C. (1995): *Programa de Estimulación de la Inteligencia (PROGRESINT)*. Madrid: CEPE.